GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – MELGAR

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA CONCILIACIÓN NACIONAL"

OFICIO MÚLTIPLE N° 0247 -2018-ME/DREP/DUGEL-MELGAR/AGP.

SEÑOR : **Dir.**

Presente:

ASUNTO : **Conformación del comité de vigilancia de alimentación escolar en ca Da IIEE pública del ámbito del PNA Qali Warma**

REFERENCIA : **Oficio múltiple N° 0641-2018-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP-ASEC**

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, que la jefa de la Unidad Territorial Puno del MINIS PNAE – Qali Warma, mediante el documento de la referencia solicita a esta Dirección, realizar la difusión sobre el proceso de Conformación del Comité de Alimentación Escolar en cada Institución Educativa pública del ámbito del PNAE Qali Warma, del nivel primario y secundaria, integrado por los siguientes actores:

Roles	Integrantes del CAE
presidente	La Directora o el Director de la IIEE es el presidente de CAE.
Secretario	Un representante de las o los docentes y/o Personal Administrativo de la IIEE que corresponda.
Vocales (primero, segundo y tercero)	Tres representantes de madres y padres de familia quienes dependiendo de la organización de cada IIEE podrán ejercer el cargo de vocal: Integrantes del Consejo Educativo Institucional (CONEI). De la asociación de madres y padres de familia (AMAPAFA) Madres y padres elegidos entre los representantes de los Comités de aula o personas vinculadas directamente al servicio alimentario.

La conformación del CAE se oficializa con la suscripción de los formatos según anexo a la resolución de Dirección Ejecutiva N°345-2017- MIDIS/PNAEQW "Protocolo para la Conformación y Actualización del Comité de Alimentación Escolar:

- Anexo N° 01 : Acta de confirmación del comité de Alimentación escolar.
- Anexo N° 02 : Carta de compromiso de las y los integrantes del CAE.
- Anexo N° 03 : Ficha de datos de las y los integrantes del CAE.

Una vez conformado el CAE en cada IIEE, los anexos 1, 2 y 3,debidamente suscritos, deberán ser remetidos a la unidad Territorial Puno, a través del Monitor de Gestión Local, personal de Qali Warma, o a la UGEL correspondiente.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local Puno – Dirección Regional de Educación – DIRECCIÓN – MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DIR
DCC/JAGP
FYC/EEP
CC.Archivo